CONTRATO N° 31/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MAGOMEC S.R.L. CON R.U.C. N° 80039178 - 0, domiciliada en Calle 24 (Raul Amaral) N° 6442 c/Tte. Claudio Acosta, República del Paraguay, representada para este acto por **PABLO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, con cédula de identidad N° 997.210, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGUNDA ETAPA" ID 435.116.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGUNDA ETAPA" ID 435.116.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **435116.**

Visión: *"Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*
Misión: *"Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 804/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° ORDEN	N° LOTE/ ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	**CONSTRUCCION DE AULA 1**				
2	1	Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de árboles)	Metros cuadrados	277,30	23.100	6.405.630
3	2	Obrador, Deposito y baños	Metros cuadrados	50,00	468.600	23.430.000
4	3	Vallado de obra / altura 2,00m.	Metro lineal	100,00	191.400	19.140.000
5	4	Cartel de obra / chapa metálica 3,00x1,50	Unidad	1,00	1.801.800	1.801.800
6	5	Iluminación de obra / 6 reflectores de 500W	Unidad	1,00	3.636.600	3.636.600
7	6	Replanteo y marcación general de obra	Metros cuadrados	277,30	6.600	1.830.180
8	7	Perfilado de terreno	Metros cuadrados	277,30	18.480	5.124.504
9	8	Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelación del terreno	Metros cúbicos	347,07	115.500	40.086.585
10	9	Zapatas de Hº Aº de 1.50m. x 1.50m. Incluye excavación	Metros cúbicos	8,25	1.980.000	16.335.000
11	10	Viga Inferior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	4,29	1.980.000	8.494.200
12	11	Pilares de Hº Aº (incluye tronco) de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	3,71	1.980.000	7.345.800
13	12	Viga superior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	3,85	1.980.000	7.623.000
14	13	Cimiento de PBC. Incluye excavación	Metros cúbicos	28,21	521.400	14.708.694
15	14	Mampostería de nivelación de 0,30 lad. Com.	Metros cuadrados	97,26	178.200	17.331.732
16	15	Mampostería de elevación de 0,15 lad. Com.	Metros cuadrados	197,60	112.200	22.170.720

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. Viviana [illegible]
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

17	16	Mampostería de elevación de 0,30 lad. Prensado rustico visto una cara	Metros cuadrados	239,36	231.000	55.292.160
18	17	Aislación horizontal sobre encadenado de 0.73m de ancho	Metro lineal	81,50	55.440	4.518.360
19	18	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10 cm	Metros cuadrados	281,80	35.640	10.043.352
20	19	Alisado de cemento	Metros cuadrados	134,80	34.320	4.626.336
21	20	Carpeta base para piso	Metros cuadrados	147,50	34.320	5.062.200
22	21	Piso porcelanato antideslizante	Metros cuadrados	147,50	145.200	21.417.000
23	22	Zócalo Porcelanato	Metro lineal	50,00	47.520	2.376.000
24	23	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	180,00	79.860	14.374.800
25	24	Provisión y colocación de rejillas de 45x45 de chapa doblada para ventilación de cielorraso	Unidad	8,00	208.230	1.665.840
26	25	Cobertura de chapa trapezoidal galvanizada, termoacustica tipo sándwich sobre estructura de vigas reticuladas y correas de chapa doblada	Metros cuadrados	292,00	396.000	115.632.000
27	26	Revoque interior filtrado de muros	Metros cuadrados	624,46	39.600	24.728.616
28	27	Revestimiento de azulejos en Baños	Metros cuadrados	113,00	68.640	7.756.320
29	28	Alimentación con cañería de 1"	Metro lineal	25,00	28.842	721.050
30	29	Provisión e instalación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4 (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones	Metro lineal	70,00	43.428	3.039.960
31	30	Canilla de patio de 1/2"	Unidad	1,00	158.400	158.400
32	31	Desagüe cloacal para baños	Unidad	2,00	900.900	1.801.800
33	32	Provisión y colocación de artefactos y griferías para baños	Unidad	2,00	4.686.000	9.372.000
34	33	Cámara de inspección cloacal de 60x60cm.	Unidad	6,00	502.590	3.015.540
35	34	Cañería subterránea PVC Ø100mm	Metro lineal	43,00	36.960	1.589.280
36	35	Cámara séptica de 1,50x2,20x1,50	Unidad	1,00	3.606.900	3.606.900
37	36	Pozo absorbente, d.2,00m., prof. 3,00 m.	Unidad	1,00	4.049.100	4.049.100
38	37	Ventilación del sistema	Unidad	2,00	280.500	561.000
39	38	Llave de corte general en puesto de distribución y tablero general de 3x63A	Unidad	1,00	669.900	669.900
40	39	Disyuntor diferencial en tablero general de 3x63A	Unidad	1,00	380.160	380.160
41	40	Sistema de puesta a tierra con soldadura Cadwell	Unidad	1,00	1.943.700	1.943.700

AGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. Vivian
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

42	41	Alimentación aérea desde puesto de distribución a tablero general / 4x50mm2 pre ensamblado, con postes de H° de 9/200m. De altura cada 50m.	Metro lineal	90,00	369.600	33.264.000
43	42	Ducto subterráneo para señales débiles. 2 electroductos de 2", incluye excavación de zanja. Prof.: 0,50m	Metro lineal	6,00	32.043	192.258
44	43	Tablero general metálico riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una. con barras aisladas para cada conexión de Fase	Unidad	1,00	1.851.300	1.851.300
45	44	Circuitos para luces y tomas	Unidad	4,00	307.890	1.231.560
46	45	Circuitos para AA (no incluye provisión ni colocación de equipos)	Unidad	4,00	332.310	1.329.240
47	46	Bocas de luces	Unidad	48,00	170.940	8.205.120
48	47	Bocas de tomas	Unidad	21,00	196.680	4.130.280
49	48	Bocas para ventiladores de techo	Unidad	13,00	236.280	3.071.640
50	49	Provisión y colocación de artefactos led de embutir de 25W	Unidad	31,00	156.090	4.838.790
51	50	Artefacto de iluminación tipo campana acrílico con tapa, con focos de bajo consumo de 105W.	Unidad	8,00	360.360	2.882.880
52	51	Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 para exterior con fotocélula	Unidad	8,00	200.310	1.602.480
53	52	Provisión y colocación de artefactos tipo AP de 1x250, incluye poste de hormigón y brazo metálico de 11/4", con fotocélula incorporada	Unidad	1,00	1.735.800	1.735.800
54	53	Registro eléctrico de 0,60x0,60m.	Unidad	2,00	504.900	1.009.800
55	54	Registro señales débiles de 0,60x0,60m.	Unidad	2,00	504.900	1.009.800
56	55	Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø150mm	Metro lineal	62,00	82.830	5.135.460
57	56	Caños de bajada PVCØ 150mm. Incluye boqueta de chapa galvanizada Nº 24 y soportes	Metro lineal	23,64	75.900	1.794.276
58	57	Canaleta de alero de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60cm	Metro lineal	16,90	104.940	1.773.486
59	58	Boca de desagüe abierta de 40x40cm. Con rejilla	Unidad	7,00	372.900	2.610.300
60	59	Balizas para extintores	Unidad	8,00	62.931	503.448
61	60	Detectores de humo/calor	Unidad	8,00	369.600	2.956.800
62	61	Carteles luminosos indicadores de salidas	Unidad	4,00	218.130	872.520
63	62	Luces de emergencia autónomas	Unidad	8,00	208.560	1.668.480
64	63	Puerta tablero doble de cedro de 2,00x2,10 con marco	Unidad	2,00	3.874.200	7.748.400
65	64	Puerta placa de cedro de 1,00x 2,10 con marco	Unidad	4,00	1.210.110	4.840.440

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80038148-0

Prof. Dra. Virginia [illegible]
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción
DECANATO

66	65	Puerta placa de cedro de 0,60x 2,10 con marco	Unidad	4,00	1.030.590	4.122.360
67	66	Contramarcos de cedro	Metro lineal	106,20	21.120	2.242.944
68	67	Ventana de cristal templado de 8mm	Metros cuadrados	16,00	777.480	12.439.680
69	68	Espejos de 4mm. Baños	Metros cuadrados	6,00	361.900	2.171.400
70	69	Al látex interior de paredes c/ enduido	Metros cuadrados	349,06	34.650	12.094.929
71	70	Al esmalte sintético de aberturas	Metros cuadrados	45,00	39.270	1.767.150
72	71	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Metro lineal	40,70	29.040	1.181.928
73	72	A la silicona en muros de ladrillos a la vista	Metros cuadrados	239,36	26.400	6.319.104
74	73	Acrílica deportiva antideslizante para piso alto transito	Metros cuadrados	148,15	71.280	10.560.132
75	74	Limpieza periódica y final de obra	Unidad	1,00	1.254.000	1.254.000
76	75	Limpieza y retiro de escombros/Contenedores	Unidad	30,00	1.254.000	37.620.000
TOTAL						**681.898.404**

N° ORDEN	N° LOTE/ ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**2**	**CONSTRUCCION DE AULA 2 y CONECTOR**				
2	1	Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de árboles)	Metros cuadrados	277,30	23.100	6.405.630
3	2	Vallado de obra / altura 2,00m.	Metros cuadrados	100,00	191.400	19.140.000
4	3	Iluminación de obra / 6 reflectores de 500W	Metros cuadrados	1,00	3.636.600	3.636.600
5	4	Replanteo y marcación general de obra	Metros cúbicos	277,30	6.600	1.830.180
6	5	Perfilado de terreno	Metros cúbicos	277,30	18.480	5.124.504
7	6	Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelación del terreno	Metros cúbicos	249,53	115.500	28.820.715
8	7	Zapatas de Hº Aº de 1.50m. x 1.50m. Incluye excavación	Metros cúbicos	8,25	1.980.000	16.335.000
9	8	Viga Inferior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	4,29	1.980.000	8.494.200
10	9	Pilares de Hº Aº (incluye tronco) de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	3,71	1.980.000	7.345.800
11	10	Viga superior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cuadrados	3,85	1.980.000	7.623.000
12	11	Cimiento de PBC. Incluye excavación	Metros cuadrados	25,65	521.400	13.373.910

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. [illegible]

13	12	Mampostería de nivelación de 0,30 lad. Com.	Metros cuadrados	86,23	178.200	15.366.186
14	13	Mampostería de elevación de 0,15 lad. Com.	Metro lineal	197,60	112.200	22.170.720
15	14	Mampostería de elevación de 0,30 lad. Prensado rustico visto una cara	Metros cuadrados	231,00	231.000	53.361.000
16	15	Aislación horizontal sobre encadenado de 0.73m de ancho	Metros cuadrados	81,50	55.440	4.518.360
17	16	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10 cm	Metros cuadrados	281,80	35.640	10.043.352
18	17	Alisado de cemento	Metros cuadrados	134,80	34.320	4.626.336
19	18	Carpeta base para piso	Metro lineal	147,50	34.320	5.062.200
20	19	Piso porcelanato antideslizante	Metros cuadrados	147,50	145.200	21.417.000
21	20	Zócalo Porcelanato	Unidad	50,00	47.520	2.376.000
22	21	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	180,00	79.860	14.374.800
23	22	Provisión y colocación de rejillas de 45x45 de chapa doblada para ventilación de cielorraso	Metros cuadrados	8,00	208.230	1.665.840
24	23	Cobertura de chapa trapezoidal galvanizada, termoacustica tipo sándwich sobre estructura de vigas reticuladas y correas de chapa doblada	Metros cuadrados	292,00	396.000	115.632.000
25	24	Revoque interior filtrado de muros	Metro lineal	562,00	39.600	22.255.200
26	25	Revestimiento de azulejos en Baños	Unidad	40,00	68.640	2.745.600
27	26	Alimentación con cañería de 1"	Unidad	25,00	28.842	721.050
28	27	Provisión e instalación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4 (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones	Unidad	52,00	43.428	2.258.256
29	28	Canilla de patio de 1/2"	Unidad	2,00	158.400	316.800
30	29	Desagüe cloacal para baños	Metro lineal	2,00	900.900	1.801.800
31	30	Provisión y colocación de artefactos y griferías para baños	Unidad	2,00	4.686.000	9.372.000
32	31	Cámara de inspección cloacal de 60x60cm.	Unidad	3,00	502.590	1.507.770
33	32	Cañería subterránea PVC Ø100mm	Metro lineal	25,00	36.960	924.000

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. [illegible]
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

34	33	Ventilación del sistema	Metro lineal	2,00	280.500	561.000
35	34	Llave de corte general en tablero seccional de 3x40A	Unidad	1,00	346.500	346.500
36	35	Alimentación subterránea trifásica a tablero seccional / 4x16mm2	Unidad	30,00	72.600	2.178.000
37	36	Ducto subterráneo para señales débiles. 2 electroductos de 2", incluye excavación de zanja. Prof.: 0,50m	Unidad	34,00	32.043	1.089.462
38	37	Tablero seccional metálico riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase	Unidad	1,00	1.851.300	1.851.300
39	38	Circuitos para luces y tomas	Unidad	4,00	307.890	1.231.560
40	39	Circuitos para AA (no incluye provisión ni colocación de equipos)	Unidad	4,00	332.310	1.329.240
41	40	Bocas de luces	Unidad	48,00	170.940	8.205.120
42	41	Bocas de tomas	Unidad	29,00	196.680	5.703.720
43	42	Bocas para ventiladores de techo	Unidad	15,00	236.280	3.544.200
44	43	Provisión y colocación de artefactos led de embutir de 25W	Unidad	31,00	156.090	4.838.790
45	44	Artefacto de iluminación tipo campana acrílico con tapa, con focos de bajo consumo de 105W.	Metro lineal	8,00	360.360	2.882.880
46	45	Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 para exterior con fotocélula	Unidad	8,00	200.310	1.602.480
47	46	Provisión y colocación de artefactos tipo AP de 1x250, incluye poste de hormigón y brazo metálico de 11/4", con fotocélula incorporada	Unidad	1,00	1.735.800	1.735.800
48	47	Registro eléctrico de 0,60x0,60m.	Metro lineal	2,00	504.900	1.009.800
49	48	Registro señales débiles de 0,60x0,60m.	Metro lineal	5,00	504.900	2.524.500
50	49	Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø150mm	Metro lineal	62,00	82.830	5.135.460
51	50	Caños de bajada PVCØ 150mm. Incluye boqueta de chapa galvanizada Nº 24 y soportes	Unidad	23,64	75.900	1.794.276
52	51	Canaleta de alero de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60cm	Unidad	16,90	104.940	1.773.486

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. Vivian

53	52	Boca de desagüe abierta de 40x40cm. Con rejilla	Unidad	7,00	372.900	2.610.300
54	53	Balizas para extintores	Unidad	8,00	62.931	503.448
55	54	Detectores de humo/calor	Unidad	8,00	369.600	2.956.800
56	55	Carteles luminosos indicadores de salidas	Unidad	4,00	218.130	872.520
57	56	Luces de emergencia autónomas	Unidad	8,00	208.560	1.668.480
58	57	Puerta tablero doble de cedro de 2,00x2,10 con marco	Unidad	2,00	3.874.200	7.748.400
59	58	Puerta placa de cedro de 0,80x 2,10 con marco	Metro lineal	4,00	1.210.110	4.840.440
60	59	Contramarcos de cedro	Metros cuadrados	65,00	21.120	1.372.800
61	60	Ventana de cristal templado de 8mm	Metros cuadrados	17,00	777.480	13.217.160
62	61	Espejos de 4mm. Baños	Metros cuadrados	2,00	361.900	723.800
63	62	Al látex interior de paredes c/ enduido	Metros cuadrados	349,06	34.650	12.094.929
64	63	Al esmalte sintético de aberturas	Metros cuadrados	45,00	39.270	1.767.150
65	64	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Metro lineal	40,70	29.040	1.181.928
66	65	A la silicona en muros de ladrillos a la vista	Metros cuadrados	239,36	26.400	6.319.104
67	66	Acrílica deportiva antideslizante para piso alto transito	Metros cuadrados	148,15	71.280	10.560.132
68	67	Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de árboles)	Metros cuadrados	163,40	23.100	3.774.540
69	68	Replanteo y marcación general de obra	Metros cuadrados	163,40	6.600	1.078.440
70	69	Perfilado de terreno	Metros cúbicos	163,40	18.480	3.019.632
71	70	Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelación del terreno	Metros cúbicos	96,87	115.500	11.188.485
72	71	Viga Inferior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	19,33	1.980.000	38.273.400
73	72	Viga superior de Hº Aº de 0.13m. x 0.27m.	Metros cúbicos	19,33	1.980.000	38.273.400
74	73	Cimiento de PBC. Incluye excavación	Metros cuadrados	17,21	521.400	8.973.294
75	74	Mampostería de nivelación de 0,30 lad. Com.	Metros cuadrados	30,84	178.200	5.495.688
76	75	Mampostería de elevación de 0,15 lad. Com.	Metro lineal	63,09	112.200	7.078.698
77	76	Aislación horizontal sobre encadenado de 0.73m de ancho	Metros cuadrados	71,70	55.440	3.975.048
78	77	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10 cm	Metros cuadrados	160,00	35.640	5.702.400

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. [illegible]
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción
DECANATO

79	78	Carpeta base para piso	Metros cuadrados	160,00	34.320	5.491.200
80	79	Piso porcelanato antideslizante	Metro lineal	160,00	145.200	23.232.000
81	80	Zócalo Porcelanato	Metros cuadrados	28,80	47.520	1.368.576
82	81	Cobertura de chapa trapezoidal galvanizada, termoacustica tipo sándwich sobre estructura de vigas reticuladas y correas de chapa doblada.	Metros cuadrados	163,40	396.000	64.706.400
83	82	Revoque exterior filtrado de muros	Metro lineal	145,00	39.600	5.742.000
84	83	Circuitos para luces y tomas	Unidad	2,00	307.890	615.780
85	84	Bocas de luces	Unidad	14,00	170.940	2.393.160
86	85	Bocas de tomas	Unidad	5,00	196.680	983.400
87	86	Artefacto de iluminación tipo campana acrílico con tapa, con focos de bajo consumo de 105W.	Unidad	6,00	242.000	1.452.000
88	87	Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 para exterior con fotocélula	Unidad	8,00	200.310	1.602.480
89	88	Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø150mm	Unidad	26,80	82.830	2.219.844
90	89	Caños de bajada PVCØ 150mm. Incluye boqueta de chapa galvanizada Nº 24 y soportes	Metro lineal	28,80	75.900	2.185.920
91	90	Canaleta de alero de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60cm	Metro lineal	71,80	104.940	7.534.692
92	91	Boca de desagüe abierta de 40x40cm. Con rejilla	Metro lineal	8,00	372.900	2.983.200
93	92	Al látex exterior de paredes	Unidad	145,00	30.030	4.354.350
94	93	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Metros cuadrados	100,60	29.040	2.921.424
95	94	Limpieza periódica y final de obra	Metro lineal	1,00	1.254.000	1.254.000
96	95	Limpieza y retiro de escombros/Contenedores	Unidad	30,00	1.254.000	37.620.000
TOTAL						**843.914.225**

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

EMPRESA	RUC	LOTES ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO Gs.
MAGOMEC S.R.L.	80039178 - 0	LOTE N° 1	681.898.404
MAGOMEC S.R.L.	80039178 - 0	LOTE N° 2	843.914.225
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**1.525.812.629**

Proj. Dra. Vivian [illegible]
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

El Monto Total del **LOTE 1** es de Gs. 681.898.404 (Guaraníes seiscientos ochenta y un millón ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuatro), y el monto total del **LOTE 2** es de Gs. 843.914.225 (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones novecientos catorce mil doscientos veinticinco); **siendo de este modo el monto total del presente contrato la suma de Gs. 1.525.812.629 (Guaraníes Mil quinientos veinte y cinco millones ochocientos doce mil seiscientos veinte y nueve).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es

BANCO: Continental

N° CTA: 000 625 00 418 11 006

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Obras de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Prof. Dra. Viviana M. A...
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL APARTADO SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA)**

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 06 mes Diciembre y año 2023.

SR. PABLO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAGOMEC S.R.L.

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"